

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 11 SEPTIEMBRE 1990 — Número 45 - B Página 1432

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS

CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- SESION MATUTINA -

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a iniciar el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 10, que corresponde a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Para la defensa de las enmiendas n.º. 292 y n.º. 293 tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se dan por defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Damos por defendido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a proceder, si no hay turno de fijación de posiciones, a votar, en primer lugar, la enmienda 292, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda número 292?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, votación de la enmienda número 293.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para defender la enmienda 307, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Existe en Cantabria una Ley de balnearios que, como ha ocurrido con otras leyes, no está siendo desarrollada debidamente por el Consejo de Gobierno. Por tanto, pedimos una partida económica para ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Turno de fijación de posiciones. ¿Algún Grupo quiere intervenir?.

Vamos a proceder, por tanto, a votar la enmienda 307 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, para defender la enmienda 87 Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Damos de baja una partida de un millón de pesetas en el programa 211.7, para una partida que estaba dentro de las transferencias al Ayuntamiento de Santander, para iniciar con este millón de pesetas el Centro de Salud de la calle Tetuan, que era uno de los acuerdos de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Santander. Por tanto, es una enmienda que da de baja un millón en un sitio y lo abre en otro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Gallejones para turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

La Diputación Regional tiene en marcha un programa de establecimientos de residencias de la cuarta edad en nuestra Región. En este sentido, está previsto en el solar propiedad de la Diputación Regional, en la calle Tetuan, rehabilitar una de estas residencias.

De todas formas, entendemos que es aceptable ... (no se oye el resto de la intervención del Sr. Gallejones por defecto de megafonía).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a proceder, por tanto, a votar la enmienda número 87 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Queda aprobada esta enmienda por nueve votos a favor y una abstención.

A continuación, para defender la enmienda 304 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se defiende en sus propios términos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Turno en contra, Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros damos por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a proceder, por tanto, a votar la enmienda n.º. 304 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para defender la enmienda número 64 del Grupo del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Son dos aumentos correspondientes a este programa, para potenciar el propio Presupuesto en lo que se refiere al Programa de Acciones Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Nuestro Grupo se ve en la necesidad de rechazar

esta enmienda, debido a que las partidas que se quieren detraer para poner esta enmienda en funcionamiento proceden de programas plurianuales, y estas cantidades están ya comprometidas. Por consiguiente, nos vamos a oponer a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar la enmienda 64 del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, para defender las enmiendas números 294 y 295, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En sus propios términos. Se trata de una colaboración de la Diputación con las Corporaciones Locales para el tema de guarderías infantiles.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para turno en contra, el Sr. Gallejones tiene la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Damos por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas n.º. 294 y n.º. 295.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Quedan aprobadas ambas enmiendas por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para defender la enmienda número 22, del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

El texto que proponemos comprende la rebaja de 18 millones de pesetas en la partida de Programas de Atención a la Mujer, y alta en la misma cuantía en una partida denominada Programas de la Agencia de Promoción de la Mujer.

Vamos a aceptar parcialmente esta enmienda de que se creara una nueva partida 475, con la misma denominación que la propuesta, pero una dotación inferior, con 10 millones de pesetas. No podría llegarse a una cuantía superior ya que en estos momentos están comprometidos los 20 millones de pesetas restantes de la Partida de Programas de Atención a la Mujer, fundamentalmente a raíz del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santander, en el que también participa la Administración Central, para la puesta en funcionamiento de la Casa de Acogida de Mujeres, y otros proyectos que hacen referencia a la atención de mujeres transeúntes.

En consecuencia, se podrían aceptar parcialmente estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a proceder a votar la enmienda número 22, del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por cinco votos a favor y cinco votos en contra, y se da por votada tres veces.

Para defender las enmiendas 313 y 312 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Son enmiendas que se refieren a la promoción de la igualdad de la mujer y pretende la incorporación de 70 millones pesetas, una parte para un Plan de igualdad de oportunidades y otro para talleres ocupacionales para mujeres.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para defender la enmienda número 23, del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Vamos a rechazar esta propuesta porque nos resulta imposible la aceptación de estas enmiendas, ya que como se ha valorado en otras enmiendas planteadas anteriormente se quieren detraer de las obras que se están realizando en Liencre, que están en marcha, y paralizarlas supondría un enorme trastorno y una pérdida económica considerable. Por este motivo nos vamos a oponer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Y para defender la enmienda número 23, del Partido Popular.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: La vamos a defender según está en la propia enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Quiero indicar que la enmienda número 22 del Partido Popular, en la que se ha producido empate prospera la enmienda, según el Reglamento. El Artículo 84 dice: "en las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieran votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo Parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo cuente en el Pleno".

Por consiguiente, la enmienda número 22 está aprobada.

Procedemos, por tanto, a la votación de las enmiendas 313 y 312 Socialistas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por seis votos a favor y cuatro votos en contra.

A continuación, ¿votos a favor de la enmienda número 23 del Partido Popular?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

La votación queda empatada a cinco, y se resuelve tres veces. Queda aprobada la enmienda

Para defender la enmienda número 69 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es una rebaja que queremos hacer en el programa 211, capítulo 2, artículo 22, rebajando la cantidad en 8 millones de pesetas, para destinarlos en vez de publicidad a (... no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender la enmienda 303 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se refiere a publicidad y propaganda, de la que el Gobierno Regional dispone aquí y allá, utiliza de manera a veces poco digna, y proponemos la supresión de esta partida. No entendemos además qué puede hacer la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con propagandas, para eso ya tiene capacidad suficiente el Presidente Regional, capacidad entre comillas, como es lógico, capacidad de pánico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: En cuanto a la enmienda 69 del Grupo Mixto, que propone una rebaja de 8 millones en la partida destinada a publicidad y propaganda del programa Ayuda a los familiares, nosotros nos vamos a oponer porque esta ayuda, como sus Señorías saben, se ha puesto ya en marcha, se están empezando estas ayudas a los necesitados, y es necesario informar en toda la Región para que quienes se sientan con derecho a poder acogerse a este subsidio puedan hacerlo. Se necesita destinar una cantidad para difundir la forma en que estos señores pueden acceder a la misma.

En cuanto a la enmienda n.º 303 Socialista, damos por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar la enmienda 303 Socialista, que propone la supresión de la partida.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 69 del Grupo Mixto, que ha sido suprimida, por tanto, la rebaja ...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Unicamente votarse, a efectos de ...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Votos a favor de la enmienda 69 del Grupo Mixto?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por un voto a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones.

Para defender la enmienda 72 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Esta enmienda pretende la creación de dos nuevos conceptos en el artículo 48, que son los conceptos 489 y 490, creando un concepto 489 que se denomine "A los transeúntes sin hogar" y se le destine con 4 millones de pesetas. Y el 490, que diga "Al centro de mujeres separadas y divorciadas", y que se le dote también con 4 millones de pesetas.

Esta partida está en relación con la anterior, que se cubre con la baja de 8 millones que ha sido rechazada, pero al ser aprobada la baja de 10 millones está perfectamente financiada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender las enmiendas 68 y 71 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hacemos dos enmiendas de adición para intentar que en el Presupuesto existan unas partidas concretas.

En principio, la enmienda 68, para ayudas a familias de minusválidos sin recursos suficientes. Este es un colectivo que aunque tiene ayudas a través del propio Presupuesto y a través de los Presupuestos Generales del Estado, la verdad, es que son muy escasas, y creemos que merece la pena que en un Presupuesto total de 50.000 millones de pesetas, como es el de la Diputación Regional de Cantabria, se presupueste al alza 35 millones de pesetas para esto.

Al mismo tiempo, la enmienda número 71, abrimos una partida presupuestaria o proponemos que se acepte esta enmienda de adición, para un programa de ayudas a parados sin recursos. ¿Esto qué significa?. Que inicialmente, cuando el nivel de paro en España y en Cantabria era muy alto, se hablaba de planes de lucha contra el paro y de ayudas específicas a los parados. Hoy, evidentemente, la evolución del paro ha sufrido un receso importante por lo que supone la bonanza económica de los últimos años, y ya se habla de planes de empleo y no de planes de lucha contra el paro.

Pero sí es cierto y evidente que existen numerosos parados en nuestra Región, yo me atrevería a decir que superan los 30.000, que algunos de ellos, sobre todo un porcentaje considerable de ellos, se encuentran en situaciones verdaderamente angustiosas. Y no existe en el Presupuesto específicamente un presupuesto para este fin.

Nosotros pretendemos, porque se conoce a colectivos, y las gentes que en algunos sitios están luchando contra eso, que no solamente están pasando hambre sino que tienen dificultades para pagar la hipoteca de sus pisos humildes, para poder ayudar a los gastos correspondientes a la educación de sus hijos, etc. Abrimos una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas para que se concrete un programa específico para este colectivo.

Advertimos que, evidentemente, estas dos enmiendas tienen su contraprestación presupuestaria detrayendo dinero del Hospital de Liencres, y si el Portavoz del Grupo Popular me va a dar como argumento que eso no es posible, yo le agradecería que no hace falta. Lo entiendo en el argumento pero

no lo comparto, porque el Hospital de Liencres, el propio Presidente del Consejo de Gobierno nos anunció un presupuesto de 1.000 millones de pesetas, a la fecha de hoy está en 3.000 millones de pesetas.

Es otra de las obras que ha sufrido una desviación impresionante del presupuesto inicial, y nosotros creemos que ya es hora de recortar el propio presupuesto de las obras del Hospital de Liencres, amén de que en esta Consejería es prácticamente del único sitio de donde se puede tirar para poder aportar enmiendas de adición, que potencien todo lo que se refiere a los servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Vamos a proceder, por tanto, al turno en contra del Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Mixto, la vamos a rechazar por los argumentos que ya expusimos en la enmienda anterior.

En cuanto a las enmiendas 68 y 71 del C.D.S., estamos totalmente de acuerdo con ellos en que el efecto de estas necesidades sería conveniente cubrirlas, pero su Señoría debe tener muy presente que los presupuestos no son elásticos. Desgraciadamente tienen que quedar muchas necesidades sin cubrir o a medio cubrir, o cubriéndolas no suficientemente, porque cuando se están dando estos subsidios, a las familias muy necesitadas, de 17.000 pesetas, realmente es una ayuda que todo el mundo tiene que reconocer que es una ayuda muy pequeña, que para supervivir estas familias necesitan realmente mayores cantidades.

El C.D.S. propone que estas cantidades se detraigan de las obras de Liencres. La paralización de las obras de Liencres, reitero una vez más, supondrían unos costos adicionales tremendos, aparte de que se trata de programas plurianuales, con lo cual ya están comprometidas estas inversiones, y supondría paralizar las obras, no pagar a arquitectos, ingenieros, etc. que intervienen en ello, paralizar los pedidos de material sanitario, etc.

El Hospital de Liencres, como todos Ustedes saben, es de una necesidad

extraordinaria para Cantabria. El Hospital de Valdecilla está colapsado, hay colas, y necesitan que los enfermos terminales de larga duración tengan un lugar donde sean acogidos. Por tanto, es imprescindible terminar el Hospital de Lincres.

Por este motivo nos vamos a oponer a las enmiendas del C.D.S.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si bien es cierto que tenemos que ser dinámicos en las explicaciones, le rogaría dos minutos de réplica, para que quede constancia en el Diario de Sesiones del posicionamiento de mi Grupo en estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted la palabra, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo ya suponía que el argumento del Grupo Popular iba a ir por esa línea, pero repito que lo rechazo. Afirma que los Presupuestos no son elásticos. Bueno, no es que no sean elásticos, los Presupuestos de este Consejo de Gobierno son super-elásticos; tienen una elasticidad infinita, porque se presupuesta un hospital en 1.000 millones y al final de 1989 ya está en 3.000. Se presupuesta un Palacio de Festivales en 1.200 y tres años se convierte en 5.300 millones, y todavía no se ha terminado. Se presupuesta un Parque de Cabárceno en 100 millones de pesetas en el presupuesto original del año 88, y estamos en 5.300 millones de pesetas. Y así, hasta el infinito. Elástico no es que son, es que son super-elásticos.

Por consiguiente, detraer 35 millones de pesetas para el Programa de ayuda a los minusválidos, a las familias, ó 100 millones de pesetas para parados, que lo detraiga de donde quiera el Consejo de Gobierno, que para eso se lo potesta la ley. Nosotros tenemos limitaciones reglamentarias para que en la misma Consejería si queremos hacer enmiendas de adición, sean para detraerlas

de algún sitio donde la partida presupuestaria es muy grande, como es el Hospital de Liencres. Eso no significa que se vaya a paralizar o no se vaya a paralizar el Hospital de Liencres, sino que se administre mejor el dinero que se invierte en el Hospital de Liencres y en otros sitios, donde parece ser que sí existe prioridad por parte del Consejo de Gobierno.

Mire Usted, que dejen de comprar un hipopótamo y un elefante para el Parque de Cabárceno, y eso supone más de 35 millones de pesetas. Eso no está presupuestado y en cambio se hace, y se hace posiblemente legalmente de acuerdo con la Ley del año 1989. No está en el presupuesto, pero el Consejo de Gobierno lo considera importante para esta Comunidad Autónoma gastarse ese dinero.

Entonces, dígame no estamos de acuerdo con la propuesta de un programa de 100 millones de pesetas para el colectivo de parados, y punto. No se puede argumentar que sí se está de acuerdo, pero que la rigidez del Presupuesto no permite al Grupo Popular votar a favor de esta enmienda. Cien millones de pesetas los saca el Consejo de Gobierno todos los días de cualquier partida presupuestaria para incluirla no voy a decir en caprichos, sino en decisiones del propio Consejo de Gobierno que hay que respetar, pero que yo no comparto.

Repito, la compra de animales para Cabárceno no está en este Presupuesto. El aire acondicionado en los sillones del Palacio de Festivales no está en este Presupuesto, y en cambio se hace. Entonces, ¿qué es más importante, el aire acondicionado de un sillón del Palacio de Festivales o un programa de ayuda al parado?. Seamos sinceros, el Presupuesto posibilita, prácticamente, cambiar cualquier partida presupuestaria al Consejo de Gobierno. Lo posibilita. Por consiguiente, que no sea un argumento la propuesta de cualquier Grupo de detraerlo de un sitio o de otro. Da igual de dónde se detraiga, porque después lo puede detraer el Consejo de Gobierno si tiene voluntad de ejecutarlo, de cualquier partida presupuestaria que considere oportuna.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para turno de posiciones quiere intervenir el Sr. Revilla. Tiene Usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En esta línea de sugerencias que hace el Portavoz del C.D.S., que habla de un hipopótamo y de un elefante, yo también le sugiero que traslade al Presidente del Consejo de Gobierno de dónde se puede detraer sin que ocurra nada grave en Cantabria del orden de 41 millones de pesetas, que es la nómina, incluida la Seguridad Social de los tráfugas, que paga el Consejo de Gobierno sueldos por haberse cambiado de Partido. Si quiere le doy la relación de todos ellos, con sueldos y Seguridad Social, que suman 41 millones de pesetas que paga el Consejo de Gobierno de Cantabria por el único valor de haberse cambiado de Partido Político y de haber dotado el voto a favor del Consejo de Gobierno. Estos 41 millones de pesetas, si se les quita a toda esa gente no ocurre nada en Cantabria, al contrario, ocurriría algo muy positivo, y es que se dignificaría la política y podríamos obtener un fondo para la propuesta del C.D.S. de los parados de 41 millones, que sumados al hipopótamo y al elefante, casi se llega a la cifra total. Una aportación que hago, como sugerencia, para que la estudien y se la trasladen al señor Hormaechea.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Yo rogaría, tanto al Portavoz del Grupo Regionalista, más al Portavoz del Grupo Regionalista como al Portavoz del Grupo del C.D.S., estamos en la Comisión de Presupuestos, vamos a ceñirnos a los Presupuestos, creo que las opiniones, dejémoslas para el Pleno o para nuestros mítines particulares. Y por primera vez he oído que se puede legalmente variar las partidas, ya era hora que se dijera, porque ha habido opiniones para todos los gustos aquí, hasta ahora.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Una matización muy rápida. ¿Para qué es la palabra?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Para rebatir al Portavoz que lo hemos dicho muchas veces, que la Ley permite al Consejo de Gobierno disponer de cualquier cambio de partida en cualquier Sección. La Ley lo permite. Otra cosa es que lo critiquemos políticamente porque eso hace que un Presupuesto no se respete. Es muy diferente. Y lo que no permite la Ley, a nuestro juicio, por ejemplo es,

adeudamiento a mayores que no están permitidos por la Asamblea Regional de Cantabria, eso lo criticamos y lo seguiremos criticando mientras no se nos demuestre lo contrario. Pero la legalidad para cambiar una partida presupuestaria de un sitio a otro lo han aprobado Ustedes, con el voto en contra de toda la oposición, pero lo han aprobado, y ésta es la Ley, y eso no se lo rebatimos. Políticamente, lo rechazamos, pero legal, ¡claro que es legal.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Ya ha intervenido en turno en contra el Sr. Gallejones. Vamos a proceder, por tanto, a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la enmienda n.º. 72 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra. Queda aprobada.

La enmienda número 68 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Queda aprobada.

La enmienda número 71 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Queda aprobada.

A continuación, para defender la enmienda número 70 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ TORRE: Esta enmienda no tiene otro objeto más que desglosar el Programa 481, sin variar las cifras asignadas, en dos subprogramas, el primero para que este Programa de ayuda (..no se entiende..)

a los residentes en Cantabria 180 millones de pesetas, y el resto, los 20 millones restantes, a cántabros residentes fuera de Cantabria. Esto tiene por objeto comunicar el Acuerdo de conceder medio salario social a los cántabros residentes fuera de Cantabria. No altera la partida presupuestaria, lo único que hace es repartir quizá la distribución de los 200 millones previstos en dos partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Consideramos que la enmienda que propone el Grupo Mixto, D. Leandro Valle y Sr. Pardo, es interesante y en efecto estos 20 millones destinados a los cántabros fuera de Cantabria es una cantidad que, en efecto, debe dividirse como lo propone el Grupo Mixto. Por consiguiente, vamos a aceptar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a proceder, por tanto, a votar la enmienda número 70 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Para defender la enmienda 65 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Consiste en pedir también un alta de 35 millones de pesetas para el colectivo de Ayuda a la Mujer, en el Programa de Prestaciones Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Bueno, las razones, hay que reiterar que la partida se detrae del Hospital de Liencres, y por lo mismo no se pueden paralizar estas obras.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Gallejones.

Por tanto, vamos a votar la enmienda número 65 del Grupo C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Queda aprobada la enmienda.

A continuación, para defender la enmienda 66 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, en el mismo sentido para potenciar el Programa de pensiones a ancianos de la tercera edad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para defender la enmienda 306 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ambas enmiendas, la anterior n.º. 66 del C.D.S. y la n.º. 306 Socialista, proponen en la misma dirección; la del C.D.S. un aumento de 20 millones y la Socialista de 30, en el mismo concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Las votamos de mayor a menor?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. De todas maneras, espero que Liencres no sea un inconveniente para hacer política social y de bienestar en Cantabria. Realmente, alguna vez había que llegar a decir que el principal enemigo del bienestar de miles y miles de ciudadanos es el Consejo de Gobierno que se gasta miles de millones de pesetas del Presupuesto en obras planificadas por la mitad. El Portavoz del Grupo del C.D.S. ya lo ha dicho, Hospital de Liencres, planificación 1.000 millones, costo real 3.000, 3.500. Planificación Palacio de Festivales: 1.200 millones, coste real 7.000. Parque de Cabárceno planificación 100, coste real 6.000. Carretera de Potes a Espinama

planificación inicial 600 millones, coste real 3.000, y planificación de media docena de carreteras en 1.000 millones cada una, que al final se ha ido a un coste final de 15.000 millones.

El Presupuesto de la Diputación se va en 9 ó en 10 Programas mal realizados, ejecutados con enorme retraso, con alcantarillas por las que se va el dinero, no sé si bien o mal, intencionadamente o no intencionadamente, pero lo cierto es que el argumento de que no se pueden llevar a cabo una serie de Programas porque detraerían fondos económicos para estos otros Programas sin fondo, es un argumento muy pobre, además, porque insisto, la política social que hace este Gobierno es la política de obras sin fondo, obras que se sabe cuándo empiezan y con cuánto se empiezan, pero nunca se sabe ni cuándo terminan ni con cuánto van a terminar porque -insisto- el Hospital de Liencres tenía que estar inaugurado hace un año, y este año planifican 600 millones más; y el año que viene habrá otros 300 millones; lo cual ya nos pondrá en el cuádruple de lo presupuestado anteriormente.

De manera que mi Grupo Parlamentario hace esta propuesta de 30 millones para ayuda a domicilio a personas que lo necesitan, ancianos y enfermos, y el argumento que uno espera encontrar para oponerse a esta enmienda tiene que ser un argumento distinto a que hay que hacer el Hospital de Liencres. No habrá otro argumento si no aprueban esta enmienda que el Consejo de Gobierno no quiere atender a ancianos y enfermos que lo necesiten. No hay otro argumento posible, porque el argumento de Liencres está muy manido.

En este Gobierno Regional y en esta Región sobra el dinero y está suficientemente demostrado que sobra el dinero, porque cuando los señores Consejeros o el señor Presidente quieren gastar cientos de millones, hacen un viaje a Canadá y se los gastan tranquilamente. De manera que pongan otros argumentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Por consiguiente, turno en contra el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Veo con agrado que el Portavoz del Grupo Socialista ha cambiado su mensaje, hasta hace poco el Gobierno Regional era incapaz de gastar los dineros del Presupuesto, ahora los gastamos mal, por lo menos ya hacemos algo.

De todas formas vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sí, señor González Bedoya?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente.

Uno espera que el Portavoz del Grupo Popular tenga alguna memoria o si no utilice la hemeroteca. Este Portavoz nunca ha dicho que el Gobierno Regional sea incapaz de gastarse el dinero, es más, tengo acuñada una frase, que insisto porque aquí está la demostración, según la cual el Gobierno Regional tiene en la Diputación alcantarillas por las que se sube a cientos de millones las pesetas de los cántabros. Alcantarillas. Lo que digo es que el Gobierno Regional es incapaz de ejecutar los presupuestos que aprueban, y ésta es la demostración; aprueban 600 millones para una carretera y gasta 3.000, y aprueba 200 millones para otra partida y gasta cero; en la promoción industrial de Campoo aprueba 100 millones y gasta cero; en la reforma de las estructuras económicas del campo de Cantabria programa 300 millones y gasta 50, en la electrificación programa 1.200 gasta 600, etc. Y en otros lugares programa 100 millones y gasta 5.300. Ese es el mensaje que siempre estamos dispuestos a decir a los ciudadanos, que el Gobierno Regional es incapaz de cumplir lo que programa; y, sin embargo, se dispara en aquello que improvisa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Sáiz ¿quiere intervenir?.

EL SR. SAINZ MARTINEZ. Sí. Remitirme a la hemeroteca a la que es tan aficionado el Portavoz del Grupo Socialista. Le daré pruebas evidentes que lo que he dicho es cierto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos, por tanto, a votar en primer lugar la enmienda número 306

Socialista que es la que propone un aumento de 30 millones en el Programa de ayuda a domicilio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, tres votos en contra. Queda aprobada.

A continuación la enmienda número 66 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, tres abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Para defender la enmienda número 61 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En la misma línea que otras que afectan a servicios sociales, y, en este caso, concreto para el Programa específico de la tercera edad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Sr. Gallejones, turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Ya hemos argumentado, por tanto no voy a reiterarme sobre el tema. Por consiguiente, vamos a votar en contra de esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar la enmienda número 61 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, tres en contra. Queda aprobada la enmienda.

Por consiguiente, pasamos ahora a la defensa de la enmienda número 305 Socialista, para defenderla tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón, Sr. Presidente ¿la n.º. 307?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La n.º. 307 ya la hemos tratado. Está aprobada. Y la n.º. 306.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ah, sí, perdón.

Bien, el argumento que se da en la justificación de la enmienda es suficiente para haber presentado esta propuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Ya lo hemos defendido dos o tres veces.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar la enmienda número 305 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, tres en contra y una abstención del Sr. Valle. Queda aprobada la enmienda.

A continuación para defender las enmiendas números 299, 300 y 309 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La enmienda n.º. 299 pretende potenciar los Programas de atención al toxicómano, precisamente desde allí, desde donde se conoce más directamente el problema, desde los servicios sociales municipales.

La n.º. 300 va en la misma dirección; es decir, una ayuda a las corporaciones municipales para que hagan frente a esa obligación y a ese servicio.

Y la n.º: 309 también, una modesta pero importante también en el símbolo. Hacer una aportación de 50 millones para apoyar a los ayuntamientos en su misión de luchar contra la drogadicción.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Tiene la palabra, para el turno en contra, el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sí, muchas gracias.

Nos vamos a oponer a estas tres enmiendas. No podemos aceptar dichas enmiendas por cuanto, los compromisos adquiridos a lo largo del presente Ejercicio de los convenios firmados con distintas asociaciones que trabajan en este campo de las toxicomanías cubren la totalidad del precio que figura en esa partida.

Además, nos resulta incomprensible el planteamiento de estas enmiendas, cuando el mismo Grupo Parlamentario en su enmienda 310 plantea lo contrario; es decir, el aumento de 30 millones de pesetas en la misma partida destinada a subvenciones de rendimientos asociativos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar en bloque estas tres enmiendas, si no hay inconveniente.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, una abstención. Quedan aprobadas.

A continuación, para defender la enmienda n.º. 62 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Va en la misma línea que la anterior del Partido Socialista, para el Capítulo IV, intensificar el Programa correspondiente a las actividades de ayuda al toxicómano, tanto en movimientos asociativos como en programas especiales, como en ayudas en familia, etc., todo incluido en el Capítulo IV.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas números 310 y 311 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, el Portavoz del P.P. ponía como argumento, contrario a mi anterior enmienda de ayuda a los ayuntamientos, que se contradecía porque al mismo tiempo nosotros pedimos que se ayude a las asociaciones dedicadas a ese problema de la drogadicción. Yo creo que no hay contradicción; es la sociedad en su conjunto la que tiene que luchar contra ese problema. La sociedad desde las instituciones públicas principales, Gobierno Central y Gobierno Regional, y la sociedad a través de sus asociaciones privadas, si las hubiera dedicadas a eso, ningún dinero sobraría, pero también desde los ayuntamientos que tienen -insisto- una capacidad más directa y más eficaz de incidir en la solución del problema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El argumento es el mismo, puesto que las cantidades se deben detraer de las obras del Hospital de Liencres no nos vamos a reiterar. Nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a proceder a votar las enmiendas.

En primer lugar la número 62 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, una abstención. Queda aprobada.

A continuación para votar las enmiendas números 310 y 311 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, tres en contra, una abstención. Quedan por tanto aprobadas, por el mismo resultado.

A continuación, para defender la enmienda 70 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda de adición, que creemos debe completar la inversión correspondiente al propio Programa de ayuda al toxicómano de la propia Diputación, en el sentido de que nosotros estimamos que no es suficiente, aunque meritorio pero no suficiente, en el Programa dedicar exclusivamente el dinero en el Capítulo IV, a la construcción y funcionamiento del Centro de Toxicómanos de Pontejos. Y, en ese sentido, nosotros creemos que todo un Plan Regional de Drogas debe cubrir también la prevención al drogadicto y la reinserción de los drogadictos.

Abrimos dos partidas presupuestarias con un total de 180 millones de pesetas para hacer ver que los poderes públicos tienen que actuar también en la prevención de la drogodependencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La argumentación de estas enmiendas es la misma que hemos venido reiterando. Por consiguiente, queda defendido nuestro voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos por tanto a votar la enmienda número 70 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, una abstención. Queda aprobada la enmienda.

Para defender la enmienda 71 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La enmienda 71 no pretende más que cambiar la titularidad del concepto 423, en el artículo 48. La cantidad sigue siendo la misma, lo único que proponemos es que se cambie el título de ayudas sociales a familias por el título de ayuda a Cáritas. Porque consideramos que este organismo detecta mejor las necesidades y puede ser el destino idóneo para estos niños.

Pero el Grupo Popular hará un esfuerzo, vote ya por segunda vez, favorablemente esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Gallejones tiene la palabra para el turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Lamento Sr. Valle no poder complacerle en este momento, pero nosotros entendemos que Cáritas, con todos los respetos que nos merece y toda la admiración que tenemos a Cáritas y su obra, no está precisamente especializada en este tremendo problema de la (..no se entiende..) y que los equipos que mantienen la Comunidad Autónoma de Cantabria sí están mucho más especializados y pueden llegar mucho más profundamente a detectar estos problemas. Por consiguiente, vamos a votar en contra, el Grupo Popular, a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Gallejones.

Si no va a haber turnos de posiciones, vamos a votar.

Enmienda del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, tres votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

A continuación, para defender la enmienda número 67 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta Consejería también tiene entre sus actividades lo relativo a salvamento y socorrismo, y como nosotros creemos que no sólo en la Consejería de Presidencia, no sólo en la Consejería de Ganadería que también tiene algo, y en otras Consejerías se debe potenciar todo lo relativo a Protección Civil, y en última instancia al tema de socorrismo y salvamento en lo que puede tener de actividad concreta el tema sanitario, creemos importante introducir un alza de 60 millones de pesetas en este Programa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Tiene el turno en contra, el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda, porque las cantidades se intentan detraer del Hospital de Liencres y del Programa de Consultorios Médicos.

Como estos Programas en primer lugar son plurianuales, están comprometidos, no es posible detraer de ahí cantidad ninguna. Y por otra parte, tanto el Hospital de Liencres como los Consultorios Médicos son una auténtica necesidad para Cantabria. Por este motivo nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Por tanto vamos a proceder a votar la enmienda número 67 del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención del Sr. Valle. Queda aprobada la enmienda.

A continuación para defender las enmiendas números 301 y 302 Socialistas, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En sus propios términos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. Gallejones para el turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Damos por defendido el turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Por tanto vamos a votar ambas enmiendas en conjunto, las números 301 y 302 Socialistas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Quedan aprobadas.

A continuación, para defender la enmienda 63 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de un alta de 7 millones de pesetas para potenciar el propio Programa que tiene la Diputación, en lo que se refiere a la educación sanitaria de los colectivos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Sr. Gallejones tiene la palabra para el turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Como estos 7 millones se detraen de las obras plurianuales del Hospital de Liencres y de la construcción de Consultorios Médicos, nuestra argumentación es la misma que dimos en la enmienda anterior, y por consiguiente nos vamos a oponer a esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos por tanto a votar la enmienda número 63 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención. Queda aprobada la enmienda.

Para defender la enmienda 67 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Se trata de reabrir el debate con respecto a aquel Servicio que la propia Diputación Regional de Cantabria lo inició, y muy concretamente D. Enrique Hormaechea, referente a las actividades del SAMU, que incluso hubo una inversión inicial importante, del orden de 100 millones de pesetas, se tuvo una formación especializada del diferente personal sanitario para cubrir esta carencia que, de alguna forma, tenemos en nuestra Región, independientemente de lo que haga, bien o mal, el Ministerio de Sanidad, y todos los Grupos Parlamentarios en el inicio de esta Legislatura y en la anterior prácticamente eran partidarios de la instalación en nuestra Región de un servicio de asistencia de urgencia; como quiera que el propio Presupuesto de la Diputación lo ha abandonado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene la palabra el Sr. González Bedoya, para defender las enmiendas 296, 298 y 308.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Permita de todas maneras, señor Presidente, que posicione el voto de mi Grupo respecto a la enmienda del C.D.S.

El SAMU costó mucho dinero a la Región y fue producto de mucha polémica, y yo creo que el Consejo de Gobierno, al menos mientras esté regido por sus actuales responsables, no sería capaz de planificar otra vez un servicio de ese tipo en la buena dirección, porque lo que hizo realmente fue motivo casi de escándalo, o sin casi. Y ellos mismos se convencieron de que tal como lo habían planificado debía ser cancelado.

Por tanto, nos vamos a abstener en esa votación.

Respecto a las enmiendas de mi Grupo Parlamentario, quedan rgumentadas en sus términos. En ña enmienda número 296, en la justificación hay un error, no

son 1.000 millones, como es lógico. Creo que están argumentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda presentada por el Grupo del C.D.S. incide en obtener las partidas del Hospital de Liencres y de la construcción de consultorios médicos. Por este motivo, ya lo hemos argumentado reiteradamente, no podemos aceptar estas enmiendas que propone.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, damos por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 69 del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por un voto a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones.

A continuación, para votar las enmiendas números 296, 298 y 308, si no hay problema las votamos en bloque, si no separadamente. En bloque.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Quedan aprobadas estas enmiendas por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para defender la enmienda 59 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es una baja presupuestaria de las cuentas de Liencres, para poder hacer posible la aportación de ideas o propuesta de mejora de los Servicios Sociales de esta Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Gallejones tiene la palabra, para el turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

El dinero que, según esta enmienda, se pretende sacar del Hospital de Liencres y de los Consultorios Médicos, la contestación es la que tantas veces hemos reiterado. Por consiguiente, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Enmienda número 297 Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Por fín Liencres, por fín Liencres, que no es un motivo sino una escucha a una invasión loca de los ...(no se entiende parte de la intervención del Sr. González Bedoya por no tener conectado el micrófono)... porque, ya digo, para todo: para la igualdad de la mujer, mayores ayudas para la igualdad de la mujer, ayuda a parados. En la lucha contra la droga, a asociaciones privadas, a ayuntamientos.

Es decir, en la Consejería hay como una hospitalitis por Liencres, pero la realidad, Señorías, es que éste es un proyecto de transformación de un hospital que ya existía, planificado con una inversión que no llegaba a 1.000 millones, y que tres años después no se sabe cuánto va a costar y cuándo va a terminar. Eso es lo sorprendente.

Es otro de tantos otros compromisos del Gobierno Regional a plazo fijo y con inversión concreta, que ahora mismo no tiene ni plazo fijo de finalización ni inversión concreta, porque vamos otra vez a 600 millones de pesetas, ya el año pasado se decía que se iba a inaugurar este año y que era el último presupuesto, como tantos otros proyectos. Estamos convencidos que los 600 millones de pesetas que se presupuestan este año no serán todavía suficientes para finalizar una obra en la que se ha gastado, como ha dicho muy oportunamente el Sr. Garrido, 1.000 millones de pesetas, que va por los 3.000, que el año que viene ya serán 3.600 millones, y que no tiene fecha de finalización.

Por tanto, proponemos una baja en esta partida, que nos sirve, y no es una excusa sino un motivo, para financiar otros aspectos del bienestar social y de la salud en Cantabria que nos parecen también importantes. No queremos decir que el Hospital de Liencres no nos parezca importante, no se vea en esta enmienda un rechazo a la existencia, a la reforma y a la potenciación del Hospital de Liencres, y además con mucha más razón en la nueva orientación que se le está dando. Nos opusimos a la orientación inicial, el tiempo nos dió la razón, y le costó salir por la ventana al hermanísimo del Presidente, que hizo aquella disparatada planificación de Liencres, donde nos pensábamos o pensaban que iban a hacer medicina de Houston, como si esto fuera un país o una región a la que le sobrara el dinero. Nos opusimos a aquella planificación, estamos de acuerdo con la actual planificación y destino de Liencres, como hemos dicho, y nos parece bien el cambio que se dió, la pena es que se perdieran dos años.

Pero, insistimos, no se puede poner como disculpa esa inversión millonaria, que no tiene fondo, que no tiene fin, para paralizar o para maldotar otras necesidades del bienestar social y de la salud en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Turno en contra, Sr. Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente.

Quiero agradecer al Portavoz del Grupo Socialista que por una vez considere que estamos acertados en la planificación de una de las obras de la Diputación. En función de ese mismo hecho consideramos que es imprescindible la terminación inmediata de este hospital.

Nos vamos a oponer a su pretensión de detraer esa importante cantidad de 200 millones de pesetas, que paralizarían las obras. Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 59 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, la enmienda número 297 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por tres votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

Para defender la enmienda 58 del C.D.S. tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En los mismos términos queda defendida. Seguimos con 160 millones de pesetas de rebaja, de los cuales 100 son para Liencres y 60 en lo que se refiere al punto 2, asistencia a centros.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Gallejones tiene la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como se incide en detraer las cantidades de los Consultorios Médicos y del Hospital de Liencres, los argumentos ya expuestos sirven también para esta enmienda. Nos vamos a oponer a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda número 58 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Por último, la enmienda número 60 del C.D.S. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta enmienda tiene el precedente de un debate que hubo en la Asamblea Regional de Cantabria con respecto a los enfermos psíquicos de Parayas, con la polémica que existe entre el INSALUD y la Diputación Regional de Cantabria, debido fundamentalmente a la colaboración de un convenio del propio INSALUD con la Diputación. En ese sentido la Diputación tiene el criterio de que, en tanto en cuanto, no esté arreglado ese problema con el INSALUD, dedicar insuficiente dinero a la atención de los enfermos psíquicos.

Nosotros entendemos que problemas de tipo político, problemas de tipo administrativo, incluso de tipo presupuestario, entre el INSALUD y la Diputación no deben traer consigo una baja atención a este colectivo de enfermos psíquicos. Resuélvase el problema por la vía del presupuesto de la propia Diputación, y paralelamente resuélvase el problema del convenio pertinente con el INSALUD. Pero que no deje en desatención a un colectivo que no está inscrito ni en la Seguridad Social, y está dentro de las antiguas prestaciones que la Diputación Provincial de Cantabria hacía a este colectivo.

No admitiríamos de buen grado la disculpa, entre comillas, razonable del problema que se tiene con el INSALUD, y sí nos gustaría que se presupuestasen 100 millones de pesetas para este cometido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Gallejones tiene la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sabe su Señoría que el Gobierno de Cantabria está profundamente preocupado por este tema de los enfermos psíquicos de larga duración, y se están haciendo todas las gestiones para llegar a un concierto con el INSALUD y dar una

solución definitiva al tema. Por otra parte, no podrá negar los esfuerzos económicos que está haciendo el Gobierno de Cantabria para atender a estos enfermos.

No podemos atender esta enmienda que propone el C.D.S. por las razones ya tan reiteradamente expuestas. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Gallejones.

El Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Las razones expuestas son por el tema del Hospital de Liencres?.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Procedemos, por tanto, a votar la enmienda número 60 del C.D.S., con lo que concluyen las enmiendas de esta Sección.

¿Votos a favor de la enmienda número 60?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada esta enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, finalizada esta Sección, hay una enmienda presentada a CANTUR, que es Socialista, tiene el número 314. Para defender la enmienda de CANTUR, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Es una enmienda a la totalidad del Presupuesto de CANTUR. CANTUR, tal como se nos presenta el presupuesto, media paginita, es un ejemplo del ocultismo, de la brujería presupuestaria de este Gobierno, porque realmente ¿qué es lo que se nos dice en el Presupuesto de CANTUR -insisto- en media página?. Que va a tener unos ingresos de 405 millones de pesetas, que va a tener unos gastos en personal de 274 millones, en compras de 124, en trabajos y suministros 57

millones, en transportes un millón y pico, en gastos diversos 30 millones, y después en intereses 528 millones.

Es decir, va a tener unos gastos financieros superiores a sus ingresos de explotación, con lo cual se hace imprescindible una aportación de la Diputación Regional de Cantabria de 300 millones, más otra de créditos de 311, para completar los gastos y cuadrar un balance o un presupuesto en el que los gastos suman 1.016 millones y los ingresos 1.106 millones -pero-, insisto, los ingresos de explotación apenas superan los 400 millones.

Nada tiene que ver con la realidad, como pueden sus Señorías imaginar, porque la realidad es que CANTUR tiene un crédito por valor de 4.000 millones de pesetas, que no aparece reflejado en el Presupuesto, y la realidad es que CANTUR con el presupuesto que se nos presenta es una empresa de la que se puede decir cualquier cosa, nada parecido con la realidad.

A mí se me ocurre una frase al respecto, porque CANTUR resume un poco lo que está pasando en el Gobierno Regional con otro tipo de obras. CANTUR es, en ese sentido, el cabo Cañaveral del endeudamiento de la Diputación. Es decir, cabo Cañaveral como el lugar donde más se entiende de lo intangible, donde se mandan las cosas al espacio y a la luna, y si te he visto no me acuerdo. CANTUR es el lugar donde cuando se necesita dinero se acude al endeudamiento y después no se refleja, de manera que sería imposible, salvo que hubiéramos tenido la suerte de que algún Consejero largó en las comparencias sobre la materia, pero con el Presupuesto de CANTUR sería imposible conocer nada de la realidad sobre lo que ocurre en la Región.

Insisto, una aportación de la Diputación de 300 millones, unos créditos de 311, no es mentira. Los créditos no son de 311, los créditos son de 4.000 millones de pesetas, al menos según la información que se nos facilita, que probablemente serán más.

De manera que pedimos la supresión de este Presupuesto, hacemos otro distinto en el que queda suprimida la aportación de la Diputación, ¿para qué?, si en crédito ya tenemos 4.000 millones, 300 millones no servirían para nada, no solucionarían el problema. Contemplamos unos ingresos de 405 millones de pesetas y unos gastos por la misma cantidad. El resto no tiene nada que ver con CANTUR, es otra cosa. Es algo que se está dedicando, el dinero que se ha

conseguido a través de CANTUR, se está dedicando en otras cosas que no tienen nada que ver con la Cantabria turística o con la empresa que se creó en los años 60, bajo el nombre de Cantabria Turística, S.A., y que tiene, entre otras explotaciones, Fuente Dé, Brañavieja, Carmona y Fontibre.

De manera que propongo a sus Señorías que pongamos pie en tierra, regresemos de Cabo Cañaveral, y hagamos un Presupuesto de CANTUR que refleje la realidad de la empresa. Es decir, la realidad de sus ingresos y de sus gastos, porque lo otro es otra cosa. Otra cosa que sirve para finalidades distintas a lo que es CANTUR, S.A.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para turno en contra, en primer lugar, tiene la palabra el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con esta enmienda Socialista podríamos abrir un debate cuando menos divertido. No hay ningún ocultismo en CANTUR, no hay ningún ocultismo. CANTUR, como cualquier sociedad anónima, tiene un balance aprobado a 31 de Diciembre del 89, y por ley ese balance está a disposición de todo aquel que lo desee. Luego, ocultismo en CANTUR ninguno, ninguno.

Sí que podríamos entrar, aunque el Portavoz Socialista no ha hablado de ello, pero sí en debates anteriores habló el Secretario General del Partido, sobre privatizar CANTUR, que es lo que parece ser que entendía el Grupo Socialista que se debiera hacer. Quizá la experiencia de RUMASA ha sido buena y por eso debiéramos privatizar CANTUR, pero eso sería otro tema.

También sería divertido entrar en el tema del apoyo del Grupo Socialista, del Partido Socialista, sobre la privatización de una empresa pública, pero vamos a dejarlo ahí.

Sí que quiero decir que con el presupuesto alternativo que presentan lo que implicaría es que no se tuvieran gastos de suministro eléctrico, teléfono, etc., con lo cual podríamos cerrar CANTUR, y eso sería todo.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. S6iz.

Tiene la palabra, para turno de posiciones, el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, se6or Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta enmienda del Partido Socialista, pero no con el 6nimo que se quede CANTUR sin luz y sin otro tipo de necesidad, sino desde el punto de vista conceptual de lo que creemos que es la administraci6n de una empresa p6blica de forma ineficaz.

Efectivamente, existe un balance de esta empresa al 31-12-89. El balance lo poseemos los parlamentarios porque se solicit6 y se nos ha remitido, y precisamente del balance C.D.S. quiere hablar y solicitar al Grupo Popular informaci6n al respecto.

En ese balance dice: subvenciones 763 millones de pesetas. Subvenciones de qu6, porque la Diputaci6n Regional de Cantabria el pasado a6o s6lo autoriz6 114 millones de pesetas. Si se habla de 763 millones de pesetas al final del 89, desear6mos saber de d6nde se saca ese diferencial de cerca de 650 millones de pesetas a mayores, con respecto a lo autorizado por la Asamblea.

Ocultismo no, pero cifras inciertas que hacen dudar de ocultismo o de, incluso, la verdad s6, por lo siguiente. El Consejero admiti6 en comparecencia, a trav6s del Director Financiero de CANTUR, que la deuda con el Banco Europeo de Finanzas ascend6a a 4.038 millones de pesetas. En el balance se concretan dos pr6stamos a fecha del 89, es previsible que a lo largo de 1990 haya tambi6n otros cr6ditos o pr6stamos que completen la cifra total de 4.038 millones de pesetas, no lo dudamos, pero lo que quer6mos saber es que hay pr6stamos a largo plazo por un valor de 1.063 millones de pesetas y pr6stamos a corto plazo por un valor de 1.736 millones de pesetas.

En esto de los pr6stamos a corto plazo desear6mos saber qu6 corto plazo es 6se y c6mo se va a pagar; porque un pr6stamo a corto plazo ser6 un pr6stamo a tres, cuatro, cinco o seis meses, como mucho. En el propio Presupuesto que se propone para aprobarlo en el a6o 1990, s6lo se contemplan 311 millones de pesetas de cr6ditos. Si hay que pagar un pr6stamo a corto plazo de 1.736

millones de pesetas en el balance del 89, se presupone que en el ejercicio del 90 ese préstamo a corto plazo hay que liquidarlo, porque yo entiendo préstamo a corto plazo superiores a un año. En cambio, en el propio Presupuesto de CANTUR se habla de créditos de 311 millones de pesetas, y nunca se puede sacar ninguna conclusión de esta información del Presupuesto de CANTUR para el año 1990, que pueda hacer frente al crédito de 1.736 millones de pesetas del balance económico del 89.

Al menos sí hay dudas razonables, no sólo de la situación económica de CANTUR sino de los datos que la propia Consejería pone a disposición de los Grupos, para interpretar fehacientemente la situación económica de esta empresa, que puede estar o en quiebra o en beneficios, según cual sea la interpretación que cada uno quiera dar. No se puede hacer una interpretación objetiva, rigurosa y fehaciente por los datos contradictorios que da el propio Consejo de Gobierno en el Presupuesto de CANTUR y en el balance de situación al 31 de diciembre.

¿Qué es lo que puede ocurrir?. Lo que puede ocurrir aquí es que se privatice CANTUR, y acabe privatizada por la vía del embargo del banco que está prestando 4.000 millones de pesetas a esta Sociedad, a través de un aval confuso, que no existe como tal aval, del propio Consejo de Gobierno de Cantabria. Y, ¡claro que se puede privatizar por esa vía, si es que al Banco Europeo de Finanzas le llegara a interesar cambiar 4.000 millones de pesetas por el conjunto de todo el patrimonio de CANTUR, que Ustedes lo valoran en 3.900 millones de pesetas, posiblemente, como en algunos otros balances, muy al alza de la realidad o muy a la baja, en función del interés que se tenga en reflejar la realidad.

Estas son las contradicciones que a mí me gustaría conocer para llevar al Pleno esta enmienda, tener definitivamente fijada la posición de mi Grupo, porque verdaderamente no sólo es preocupante desde el punto de vista económico de una empresa que pasa de tener unos gastos de 1.000 millones de pesetas, como lo presupuestado, a previsiblemente, con el funcionamiento de Cabárceno, tener unos gastos anuales que superen los 3.000 ó los 4.000 millones de pesetas. Como es una empresa pública estamos en la obligación y en el derecho, al mismo tiempo, de recibir información fehaciente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Fue el Grupo Popular y el Gobierno del Grupo Popular quien intentó la privatización de CANTUR, que, por cierto, fue incapaz de llevar a cabo por mala planificación.

Lo de RUMASA es una observación al margen, de la que si quiere discutimos algún día en serio, porque "cuidado que tienen sus Señorías perra" con el tema de RUMASA. Alguna vez el Sr. Vallines protesta porque cuando habla de RUMASA le interpretan como que se lamenta de la privatización. De sus palabras parece que se deduce eso, que se lamenta de la privatización de RUMASA, porque del procedimiento de la privatización de RUMASA el Tribunal de Cuentas ha dictaminado, cosa que sobre estos temas, en serio, si dictaminara el Tribunal de Cuentas qué cosas vería. Menos mal que hay una Comisión de Investigación que entrará en el fondo.

Entrando en el fondo dice su Señoría que no hay ocultismo. Le voy a dar un único dato, con las informaciones del balance de CANTUR, del Presupuesto de CANTUR, y las informaciones sobre la estructura de endeudamiento regional, además de lo informado por el Consejero de Economía en su comparecencia ante los Diputados de la Comisión de Presupuesto.

Deuda de CANTUR, según el Consejero, 4.038 millones. Efectivamente, coincide con la cifra que acaba de dar el señor Portavoz del C.D.S. Créditos a corto y largo plazo, 2.799 millones, según balance -estamos hablando de datos del Consejero y de datos del balance-, información sobre el endeudamiento; pagarés, la famosa emisión de pagarés, 2.000 millones. Nos sale un endeudamiento de, prácticamente, 4.000 millones de pesetas.

De manera que la famosa cantidad de 4.038 queda ahí, en terreno de nadie, y nos demuestra que los números en CANTUR no están claros. Pero, aunque estuvieran claros y estuviéramos en un endeudamiento de 4.038 millones, lo que no cabría en ninguna cabeza, como acaba de subrayar el Portavoz del C.D.S., es que los créditos de este año estuvieran en 311 millones de pesetas, cuando tenemos un crédito a corto plazo de 1.736 y otro a medio o largo plazo, que

tampoco se especifican las amortizaciones, de 1.063 millones de pesetas Es decir, 2.799 millones en total.

Y tampoco cabría en cabeza ajena que la Diputación solo tuviera que aportar para atender a las necesidades de CANTUR, una subvención de 300 millones, un poco más que la del año pasado, cuando desde el año pasado hasta éste, CANTUR ha asumido cargas por valor de 4.000 millones de pesetas.

Eso es lo que decimos y esta página de cinco líneas en las que se nos resume el presupuesto de CANTUR, por tanto, nos parece pura brujería, por no hablar de ocultismo, yo tampoco quiero imaginar que sus Señorías ocultan por el mero placer de ocultar, pero es brujería pura porque es imposible que, con este Presupuesto, CANTUR, se pueda desarrollar normalmente.

De manera que, tenemos la impresión de que CANTUR se endeuda para pagar intereses y el balance parece indicar eso y se endeuda para hacer, además, cosas que no se corresponden con el origen de esta empresa Cantabria Turística, S.A..

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para el turno en contra. Tiene la palabra el Sr Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzando por el final, yo no soy el intérprete del Sr. Vallines y le ruego que no sea Vd. el intérprete del Sr. Consejero. En cuanto a los pagarés yo creo que el Sr. Consejero no dijo eso y, por tanto, no creo que deba interpretar Vd. al Sr. Consejero.

En cuanto a los datos, no tienen nada que ver los datos que dió el Sr. Consejero, los ha dado este mes de Agosto. Los datos del balance, el balance dice: balance a 31 de Diciembre de 1989; es decir, no está en contradicción una información con otra.

Lo de RUMASA lo vamos a dejar pero si que me gustaría hablar de ello, largo y tendido, porque, como le decía antes, es divertido.

En cuanto a ocultismo, sigo insistiendo, el balance es el balance de una Sociedad Anónima y como tal, auditado, está a disposición de todo aquél que quiera disponer de él, sus Señorías. Un Grupo Parlamentario, el CDS, en concreto, pidió, en la comparecencia del Consejero, que le dieran el balance. Pero sí que ese balance estaba a disposición de todo el mundo, anterior a la comparecencia del Sr. Consejero, por supuesto, que estaba a disposición de todo el mundo. Pero, solamente, quiero recalcarle, lo pidió un Grupo, fue el CDS.

En cuanto al CDS, habla de cifras inciertas, yo he estado en una Comisión creada aquí, de Investigación creo que se llama, no sé si con los hombres de Harrelson o no, pero de investigación y se han hecho unas loas tremendas a las auditorías. Yo quiero decir que este balance está auditado, entonces cojamos los adjetivos para todo, para este balance con cifras inciertas y quizás para lo que esa Comisión llegue a sacar en sus conclusiones.

En cuanto a las explicaciones que me pide, creo que, mucho mejor que este Portavoz, las hizo el Sr. Consejero en su comparecencia y no voy yo a remachar ese clavo que creo que estuvo bien atendido por el Sr. Consejero en su comparecencia.

De todas formas, ejercemos nuestro voto en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Si el Sr. Vallines quiere intervenir por alusiones?.

EL SR. VALLINES DIAZ: No como intérprete de mí mismo, simplemente.

Yo, efectivamente, he hecho algunas veces alusiones a RUMASA, no porque tenga ninguna preocupación sino porque estamos hablando de 2 billones de pesetas, que costó la privatización o reprivatización, y, en lo que podamos estar o no de acuerdo, es en la expropiación, pero en la privatización o reprivatización parece que todos estábamos de acuerdo.

Con lo que no estábamos conformes es con el acuerdo de entrada en la Comunidad Económica Europea, todos estábamos de acuerdo en que fuera preciso entrar en la Comunidad Económica Europea, pero, desde luego, había muchas maneras de entrar y había muchas maneras de llegar a un tratado de adhesión.

Y en esto pasa lo mismo, todos podemos estar de acuerdo en reprivatizar RUMASA pero no todos estamos de acuerdo en cómo se ha reprivatizado RUMASA, cuando hemos tenido discusiones han sido sobre la negativa absoluta del Partido Socialista para crear una Comisión de Investigación sobre algo que ha costado 2 billones de pesetas, insisto, al menos a los españoles.

Esa ha sido la discrepancia máxima, la de no crear una Comisión de Investigación para, al menos, dejar claro eso. Hasta el punto de que un Ministro dijo: antes dejaría de ser Ministro que aceptar una Comisión de Investigación, o que, mientras él fuera Ministro, no habría una Comisión de Investigación sobre el tema RUMASA.

Esa es la situación del tema de RUMASA, personalmente, yo como intérprete de mí mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Voy a dar un último turno, para quien quiera intervenir y no va a haber más palabras para este asunto, por consiguiente, en el Pleno...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que en el Pleno, cuando ha habido estas alusiones, nunca, efectivamente, se ha tenido la oportunidad de explicar las posiciones.

Es verdad que la reprivatización de RUMASA ha costado mucho dinero, la no privatización hubiera costado más, sin duda alguna, pero 2 billones de pesetas costó también el saneamiento de la Banca Privada y el PP no ha pedido una investigación al respecto y 2 billones de pesetas ha costado la reconversión industrial de este País y tampoco ha pedido una investigación.

De manera que, ha habido que hacer muchas cosas y el PP, a lo largo de estas legislaturas, ha intentado encontrar dos o tres puntitos de fricción, no aludo a sus Señorías, sino a algún Diputado extremeño, de fricciones históricas, respecto al Gobierno Central y, uno de esos, ha sido RUMASA como, otras veces, ha sido Televisión. Pocas más, TELEVISION y RUMASA.

Pero Comisión de Investigación, hay un dictamen del Tribunal de Cuentas,

cosa que no hay sobre las Cuentas de la Diputación y por eso pedimos la Comisión de Investigación, porque ya quisiéramos, ya nos daríamos con un canto en las narices, si las Cuentas de la Diputación de estos años estuvieran auditadas por el Tribunal de Cuentas, yo no pediría una Comisión de Investigación si hubiera sido así.

El problema es que el Tribunal de Cuentas vendrá a Cantabria dentro de 4 ó 5 años y nosotros queremos investigar hoy. Hemos apoyado una propuesta, de todas maneras no fue iniciativa nuestra, queremos investigar 3 ó 4 puntos en los próximos meses.

Respecto a la CEE, en serio, que nos les entendería -yo creo- que ní el 2% de los ciudadanos de este País, cuando sus Señorías se ponen reticentes respecto a la negociación del Convenio.

Pero, insisto, lo de RUMASA, en serio, no van por el buen camino en ese tema, Vd. lo sabe, cada vez que habla del tema RUMASA y sale en los periódicos, que Vd. parece estar en contra de la reprivatización de RUMASA, los ciudadanos se asustan y dicen: cómo es posible que el Sr. Vallines diga esas cosas, a qué sí.

EL SR PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo quiero seguir hablando de CANTUR, no de RUMASA, RUMASA tiene otro foro distinto.

Las explicaciones del Sr. Consejero, tanto del Sr. Consejero de Industria menos, del Sr. Consejero de Economía más, sí que fueron confusas y de ahí la necesidad de pedir la documentación que, no sólo la pidió el CDS, sino que también la pidió el Sr. Vallines. El Sr. Vallines pidió también el balance de las Sociedades Públicas para tener conocimiento, su Grupo Parlamentario, de la situación económica.

Yo creo que es obligación de cualquier Portavoz del Partido Popular que quiera venir a defender un voto en contra de una enmienda de la oposición, traer información fehaciente para que, los demás Grupos, incluso el Grupo proponente, apoyen, rectifiquen o voten en contra de la enmienda pertinente.

Y lo que les solicito, es que aclaren la situación correspondiente a lo que es el balance económico al 31 de Diciembre del año pasado y la propuesta del Presupuesto a incluir en el ejercicio del 90 por parte de CANTUR.

Y ahí es donde no se nos aclaran determinados datos, uno de los datos fundamentales es: existe en el balance, yo no discuto si está auditado o no está auditado, si está bien o está mal, lo único que quiero es que se aclare esta situación, préstamos a corto plazo: 1.700 millones de pesetas.

A corto plazo, ¿dónde está eso reflejado en el Presupuesto del año 90? Porque si expresa a corto plazo, hay que pagarlo, no sólo son los intereses correspondientes a ese préstamo sino la amortización total de ese préstamo.

Total porque es un préstamo a corto plazo, luego en el ejercicio del 90, tenía que haber, en el propio Presupuesto de CANTUR, 1.700 millones de pesetas para pagar al banco correspondiente el préstamo que se ha hecho a corto plazo y no viene reflejado. Viene reflejado créditos, ingreso por créditos por un lado, 311 millones de pesetas y, en los gastos, no viene absolutamente ninguna partida, sólo la de los intereses que no es el caso, sino la de la amortización total del préstamo a corto plazo de 1.700 millones de pesetas.

A lo mejor son los famosos pagarés, que no sabemos quién los ha emitido y en nombre de quién, en toda esa operación con el Banco Europeo de Finanzas en lo que puede ser algo que, la Comisión, sí que investigará porque podría ser incluso ilegal.

Eso es lo que queremos que se aclare en el propio Presupuesto de CANTUR. No voy a entrar en otro tipo de detalles porque ya ha habido una enmienda de si los 300 millones de pesetas a aportar en este año, por parte de la Diputación, a fondo perdido a CANTUR, porque eso es ya una enmienda que, en esta Comisión, se ha rechazado, sino al concepto global de CANTUR como empresa y a las incógnitas que existen con respecto a su situación económica.

Sí es oscura, al menos, para quien interpreta ese balance y lo quiere comparar con el Presupuesto que Vds. proponen para que sea aprobado por esta Asamblea. Y eso no se nos ha contestado.

Tampoco se nos ha contestado dónde está justificado la subvención, al 31

de Diciembre del año 89, de 763 millones de pesetas, cuando el año pasado se autorizó 114 millones de pesetas de subvención directa de la Diputación.

Dónde, en qué concepto y quiénes subvencionan a CANTUR con 763 millones de pesetas en el ejercicio 89. Quién lo subvenciona, aparte de la Diputación. Porque la Diputación sólo tiene autorizado, por parte de esta Asamblea, 114 millones de pesetas, hasta 763 millones. Dónde está esa cifra, si se nos da una explicación y la explicación es razonable y justificada, nos quedaremos tranquilos e incluso no tendremos dudas sobre ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El turno, ya final, del Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Garrido, mis obligaciones me las impongo yo y mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Quiere la palabra el Sr. Valle para fijar posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Valle para fijar posiciones y, el Sr. Sáiz, a continuación, para contestar?.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Para fijar posiciones sobre cómo vamos a votar esta enmienda n.º 314, del Partido Socialista.

Nuestro Grupo va a votar positivamente esta enmienda a la totalidad de CANTUR, aunque el texto alternativo, que es una especie de cuenta de la vieja, no sea muy práctico para fijar la realidad de este Presupuesto de CANTUR.

Por lo menos, ya clarifica que hay unos ingresos y unos gastos y, por lo menos, estos gastos e ingresos cuadran. Aunque no sea -ya digo- un Presupuesto que entendamos nosotros correcto para CANTUR, sí vamos a aprobarle para ver si conseguimos que, el otro Presupuesto, el real, se nos pueda clarificar a lo largo de las intervenciones, tanto del Consejo de Gobierno como del Partido que lo apoya, en el debate a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decía, sin ninguna acritud, mis obligaciones me las impongo yo y me las impone mi Grupo y mi Partido Político, no me las imponga Vd.

La quinta pregunta que Vd. hizo al Sr. Consejero de Turismo, Industria y Comunicaciones, fue: CANTUR, dónde se refleja la financiación de Cabárceno; la quinta pregunta que Vd. hizo.

Y le contestó, el Sr. Consejero, la financiación de Cabárceno no está este año, se lo contestó a Vd. Este año se pagan sólo intereses y fue cuando habló que la deuda, como bien recordaba Vd., eran 4.038 millones, que los intereses del año 90, eran 528 millones y que las inversiones en Cabárceno se habían parado. Esa fué la respuesta a su pregunta.

Por eso le digo que, mejor que yo, se lo ha explicado, seguramente, el Sr. Consejero de Industria.

En cuanto a la autorización de subvención, antes le decía que, por primera vez, había dicho Vd., que eran legales esos transvases que había; es decir, los Presupuestos del año pasado, del año 89, son un todo cada sección y el articulado y creo que ahí puede encontrar Vd. la respuesta a su pregunta.

Por último, quiero decir al Portavoz del Grupo Mixto que bien, que va a votar positivamente esta enmienda del Partido Socialista, si le quiere llamar "cuenta a la vieja" al presupuesto alternativo. "Así nos lucirá el pelo a todos", esto sí que no es ni un presupuesto ni nada que se le asemeje quizás, para uno de los fundadores de CANTUR, votar eso sea finiquitar CANTUR, pero bueno asistiremos al entierro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Sí, Sr. Valle. Hay varios Diputados que se dan por aludidos, voy a decir, definitivamente, una vez que hayan intervenido por las alusiones, no voy a conceder la palabra a nadie más, por consiguiente, quienes quiera intervenir

por alusiones que lo indique ahora.

Sr. Valle, Sr. Garrido y el Sr. Vallines. Brevemente, por favor.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Lo que queremos es clarificar el presupuesto de CANTUR para que se nos dé un presupuesto real.

Ya hemos dicho que si votamos la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, es para aclarar la situación porque no nos vale ni uno ni tampoco el presupuesto alternativo, por supuesto.

Esperamos que, al presentarse este presupuesto alternativo, se aclare la situación, se apruebe en el debate de presupuestos un presupuesto real de CANTUR, si podemos llegar a ello, aunque creo que no, en fin, por lo menos, lo intentaremos. Pero de finiquitar CANTUR, nada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, para concretar la respuesta quinta del Sr. Consejero a mi pregunta; o era ignorante de la situación o faltaba a la verdad.

Por eso solicitamos el balance económico a 31 de Diciembre de 1989, por eso precisamente, y ahora, con ese balance, tenemos que afirmar y no es ningún ataque personal al Sr. Consejero, que respeto, que es ignorante de la situación o que, posiblemente, eso lo lleva el Sr. David Puebla con alguien más o estaba faltando a la verdad. Porque, si afirma que, en el año 1990, no hay financiación para CANTUR, reflejada en el presupuesto, afirma una verdad: no se refleja en el presupuesto o si interpreto así, sino que, solamente, en el presupuesto de este año, lo que se reflejan son intereses, sí que creo interpretar perfectamente sus palabras, intereses, se está faltando a la verdad. Porque, -insisto-, hay 1.700 millones de pesetas al 31 de Diciembre de 1989 como préstamo a corto plazo que hay que pagar en el año 90.

Porque un préstamo a corto plazo no puede tener más de un año en el concepto financiero de lo que es el corto plazo y eso tiene que venir reflejado en el ejercicio del 90, no por intereses sino por la amortización de 1.700 millones de pesetas y que, después, se podrá hacer otro crédito, de otros 1.700, de 2.000 millones o de lo que se quiera.

Pero el de 1.700 millones de pesetas de préstamos a corto plazo, tiene que

venir reflejado en el presupuesto a proponer y no viene reflejado. Por consiguiente, por ignorancia o se falta a la verdad o el propio Consejero de Industria no administra la gestión de CANTUR, directamente, en lo que es el trámite económico y de relaciones con la banca porque eso lo hace el Consejero de Economía y ahí hay un conglomerado tan oscuro o tan poco claro que eso sí que es necesario aclararlo, si es que no se duda, yo, por lo menos, no quiero dudar, si aquí las cifras se las lleva otro o se las lleva alguien, no quiero dudar eso, ni dudo sino, simplemente, lo que solicito es que se sea coherente con la realidad.

Si hay 1.700 millones de pesetas a corto plazo, tiene que estar en el ejercicio del 90 y no sólo en intereses sino en la amortización, como no viene, o se es ignorante de la situación o se está faltando a la verdad o no entiendo yo, entonces, este tema.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo sí lo puedo entender.

Si él da la fecha en la que se ha confeccionado el presupuesto, perfectamente, puede estar negociada la renovación de ese préstamo. Es más, lo estará, tendrá que estarlo porque si no está renovado ese préstamo a corto plazo, lógicamente, en este momento, estaría en estado de insolvencia CANTUR.

Lógicamente puede estar ese préstamo a corto plazo que puede ser a seis meses, un año, puede estar perfectamente en estos momentos, lo estará, sin duda, renovado y puede estar, cuando se confecciona un presupuesto, pactada su renovación.

Vd. sabe tan bien como yo que las empresas mantienen pólizas de ese tipo abiertas indefinidamente, para su circulante durante muchos años a pesar de que sean vencimientos a corto plazo, a seis meses o a un año.

En conexión con esto, Sr. Garrido, no confunda mis palabras, yo pedí al Consejo de Gobierno que entregara los balances por entender que es un documento necesario para los presupuestos en su anexo de Patrimonio, puesto que, no había manera, recordará mis palabras, de valorar cuál es ese Patrimonio porque no se cotizan en bolsa. Por tanto, no se conoce un Patrimonio con una referencia objetiva, no porque tuviera necesidad, o la tuviera o no la tuviera, de conocer cuál es el balance de CANTUR.

Lo que pasa es que, para sustituir "la cuenta de la vieja" por un presupuesto, no hace falta votar que sea una enmienda a la totalidad, puesto que, la enmienda, en cualquier caso, iría al Pleno y siempre se podría debatir aquella cuestión, yo creo que votar tendrá otras intenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Vamos, por consiguiente, a proceder a votar la enmienda presentada a CANTUR.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra.

Y a continuación, vamos a pasar a votar las enmiendas a los ingresos, salvo las que suponían una minoración de ingresos que, después de recibir el informe del Consejo de Gobierno, quedan, evidentemente, no admitidas a tramitación.

Las enmiendas a ingresos las voy a pasar a leer o a decir a los Sres. Diputados las que son y en aquellas en las que, los Sres. Diputados, quieran votar o no, sino se darían las enmiendas por votadas en bloque.

Porque hay algunas que suponen aumentos de ingresos y éstas, por consiguiente, son las que hay que votar. No aquellas en las que, el Consejo de Gobierno, no ha admitido la minoración de los ingresos.

Por consiguiente, se ha recibido ya la comunicación del Consejo de Gobierno diciendo que las enmiendas números 60, 63 y 64 no se admiten, según los Artículos 121.3 y 4, y 107 del Reglamento de la Asamblea.

Voy a dar cuenta de que está la enmienda n.º 57 que supone el Impuesto Sobre el Lujo, de ejercicios anteriores; la n.º 58 que es el recargo provincial sobre Tráfico de Empresas, de ejercicios ya anteriores; la venta de dosis seminales; el canon de explotación de la Estación de Autobuses de Reinosa y de Santander; éstas son incrementos de ingresos.

La partida de intereses bancarios; la enmienda n.º 66 que es, simplemente, una modificación que no tiene efecto económico; la n.º 67, que supone el ingreso de los alquileres de las viviendas de promoción pública, propiedad de la Diputación; la venta de suelo industrial y la venta de naves industriales.

Esas son las enmiendas a los ingresos que son aumentos de los ingresos y, por consiguiente, si los Sres. Diputados van a mantener algún voto distinto, sino las votaríamos todas en bloque.

Por consiguiente, votos a favor del bloque de enmiendas que voy a citar que son: los números 57, 58, 59, 61, 62, 65, 66 y 67.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas por tres votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Con esto finalizamos, salvo las enmiendas que han quedado aparcadas de la Consejería de Cultura que, a petición del Grupo Popular, habían quedado aparcadas algunas enmiendas.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Despues de haber estudiado estas enmiendas, vamos a votar en contra de las mismas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos a recuperar las enmiendas de la Sección 8.

Habían quedado, en primer lugar, las enmiendas 258, Socialista; 85, Regionalista; la n.º 59, del Grupo Mixto, Sres. Pardo y Valle; y la n.º 6, del Grupo Mixto, cuyo autor era el Sr. Lombardo; eran partidas referentes a la juventud y también había quedado aparcada la n.º 221, Socialista y la n.º 86, Regionalista, que eran enmiendas relacionadas con este capítulo de partidas referidas a la juventud. Yo creo que eran las únicas que habían quedado aparcadas.

Vamos a empezar a votar por las enmiendas que plantean un mayor incremento

en la partida de juventud, que es la n.º 258, Socialista, que propone un aumento de 35 millones; las del Sr. Valle y Sr. Lombardo, 3 millones y, la del Sr. Revilla, 2 millones. Por consiguiente, vamos a empezar votando las de mayor aumento hacia las de menor aumento. Quiero resaltar a los Sres. Diputados que las enmiendas son entre sí incompatibles, en el sentido de que, aunque proponen incrementos, no son todas el mismo incremento.

Votos a favor, por consiguiente, de las enmiendas números 258 y 221, Socialistas, por estar relacionadas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Quedan aprobadas por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Vamos a votar la enmienda del Grupo Mixto, número 59, del Sr. Pardo y del Sr. Valle.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

A continuación, la enmienda n.º 6, del Sr. Lombardo.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada.

Y por último, las enmiendas números 85 y 86, del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por un voto a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones.

Con esto se da por finalizado el debate en votación.

Quiero decir a los Sres. Diputados que, mañana a las diez de la mañana, se reunirá la Comisión al único objeto de revisar algo que pueda encontrarse a la hora de ordenar las enmiendas aprobadas, ¿autorizan a la Mesa?.

La Mesa se reunirá mañana a las diez de la mañana.

Muchas gracias, se levanta la sesión.
